**V I S T O** el oficio número XXX, de fecha XXXX, signado por XXX, XXXX, durante la administración XXX y anexos[[1]](#footnote-1) que acompaña, vinculado con los autos del expediente al rubro señalado y que fue presentado ante el Departamento de Oficialía de Partes de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el XXXX, registrado con el número de folio del Sistema de Gestión de Correspondencia XXX,por medio del cual, entre otras cosas, informa que XXX; el Titular de la Unidad de Seguimiento de este Órgano Técnico, emite el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**I.** Que la Unidad de seguimiento es competente para atender el oficio de cuenta en el Proceso de Atención a las Recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y; 23 fracciones III, XII, XIX y XLIV y 47 fracciones III, VII, XII y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**II.** Que para una mejor comprensión del asunto, se debe precisar que en XXXXX, se le notificó al XXXX, el oficio número XXXXX, por medio del cual se le hizo entrega del Informe de Auditoría respectivo, a fin de darle a conocer las recomendaciones emitidas con motivo de la **Auditoría de Desempeño, practicada a XXX**, **por el período comprendido del XXX** y ordenada mediante oficio número **XXX**; en fecha XXX se le notificó a esa entidad fiscalizada el oficio número **OSFEM/XXXX/XXX/XXX/202X**, por medio del cual, se le hizo entrega del Informe de Auditoría respectivo, a fin de darle a conocer las recomendaciones emitidas con motivo del acto de fiscalización de cuenta; así como la citación a comparecencia para que se puntualizaran las recomendaciones de mérito y se pusiera a la vista el Expediente Técnico para su consulta e informarle de la apertura del Proceso de Atención a las Recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se precisaran las mejoras realizadas y las acciones emprendidas en relación con las recomendaciones que le fueron formuladas, o en su caso, justificara su improcedencia en el término de XXX días hábiles, plazo que fue convenido con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, detallado en el Acta de Reunión de Resultados Finales y Cierre de Auditoría XXX y que fue ratificado mediante el Acta Administrativa de Comparecencia número XXX, con el apercibimiento de que para el caso de no dar cumplimento a dicho requerimiento, se estaría a lo dispuesto en el artículo 59 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, ello, con independencia de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resultaren aplicables.

**III.** En ese orden de ideas, el día XXXX feneció el plazo convenido para que precisara las mejoras realizadas y las acciones emprendidas en relación con las recomendaciones que le fueron determinadas, o en su caso, justificara su improcedencia y, en consecuencia, no se admitirá evidencia comprobatoria adicional para este término.

No obstante lo anterior, en fecha XXXXX, se presentaron ante el Departamento de Oficialía de Partes de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los oficios número **XXXX** constante de XXXfojas útiles suscritas por uno solo de sus lados, así como anexos que acompaña; **XXXXX** constante de XXXfojas útiles suscritas por uno solo de sus lados y **XXXXX** constante de XXXfojas útiles suscritas por uno solo de sus lados, todos de fecha XXXXXX, signados por XXXXXX, XXXXX, México, durante la administración XXXX, a los cuales, se les registró en el Sistema de Gestión de Correspondencia con el folio transcrito en el proemio.

Por lo antes expuesto, se:

**A C U E R DA**

**PRIMERO.** **Téngase por presentado** a XXXXXX, XXXXX, con el escrito de cuenta y sus anexos.

**SEGUNDO.** En términos del CONSIDERANDO III primer párrafo del presente, el plazo otorgado a la entidad fiscalizada para que presentara los elementos, documentos y datos fehacientes tendientes a aclarar, solventar o bien para que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación al contenido de las acciones aludidas y; a precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas en relación con las recomendaciones que le fueron determinadas, o en su caso, justificar su improcedencia, en relación con el resultado de la auditoría que fue ordenada mediante oficio número XXX y practicada por el Órgano Superior a esa entidad fiscalizada; **ha quedado agotado**; por lo no serán considerados para su análisis por ser presentados de forma extemporánea, sin que ello pudiera considerarse que se deje en estado de indefensión a la entidad, porque habiendo tenido la oportunidad de hacer uso de su derecho, no lo ejerció en tiempo y forma, operando la preclusión en su perjuicio.

**TERCERO. Glósese** a los autos del Expediente del Proceso de Atención a las Recomendaciones correspondiente.

**CUARTO. Notifíquese** en términos de Ley mediante oficio a la entidad fiscalizada.

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 54 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y; 4, 23 fracciones XIX y XLIV y 47 fracciones XII, XV y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a los XXXX días del mes de XXXX del año dos mil XXXX**.**

LISV/XXX/XXXX/XXX/XXXX\*

1. **Anexos.-**  XXX [↑](#footnote-ref-1)